

Guía de Trámites DIDECO





SUBSIDIO DE AGUA

Es un beneficio por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 50% de los 15 M³ consumidos, llamado tradicional; y un 100% para los beneficiarios del Programa Familia y Vínculos.

- El Subsidio de Agua Potable tiene una duración de tres años y una vez vencido este plazo, se puede renovar por un periodo igual.
- Este subsidio se otorga según las vacantes disponibles, ya que se maneja a través de los cupos anuales asignados a cada comuna por la Intendencia Región Araucanía.

Requisitos:

- Cédula de Identidad vigente.
- Última boleta del servicio cancelada, correspondiente al mes de postulación.
- Tener Registro Social de Hogares.
- Ser residente permanente de una vivienda ubicada en nuestra comuna; siendo propietario, arrendatario o usufructuario.
- La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable y alcantarillado correspondiente.

Dónde se realiza el trámite:

- El trámite se realiza en forma presencial en Oficinas de DIDECO.
- El horario de atención a usuarios es de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

Opciones de Trámite en Pandemia:

- Ante la contingencia por Covid19 y debido al teletrabajo de nuestro Municipio, el usuario podrá solicitar su postulación al Subsidio a través de llamado teléfono o correo electrónico, los requisitos son los mismos.



